

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
AVIACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER

Al ciudadano TTE. **CARLOS MANUEL ARIAS ZEA**; titular de la cedula de identidad N° V-26.937.587, se le informa que el ciudadano **Coronel Carlos Eduardo Parra Gelves**, Director de la Escuela de Aviación del Ejército "Gral. Brig. Juan Gómez", conforme a las atribuciones conferidas en los artículos 168 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.508 Extraordinario de fecha 30 de enero del 2020, en concordada relación con los artículos 42,48,73, y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos de fecha 01 de julio de 1981, de acuerdo a lo establecido en los artículos 92,93,94 y 97 de la Ley de Disciplina Militar, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.207 de fecha 28 de diciembre del 2015 y reimpresa en la Gaceta Oficial N° 40.833, de fecha 21 de enero del 2016; **ORDENO** iniciarle un Procedimiento Disciplinario Breve, por estar incurso en la presunta comisión de la falta grave, establecida en el artículo 37.52 de la Ley de Disciplina Militar. Notificación que hago a usted, para que en garantía del Derecho a la Defensa previsto en el artículo 49 de la CRBV. Tome conocimiento del expediente disciplinario y en un lapso de tres (03) días hábiles presente informe respectivo con los hechos ocurridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.1 de la Ley de Disciplina Militar.

CARLOS EDUARDO PARRA GELVES
CORONEL

Director de la Escuela de Aviación del Ejército Bolivariano
"Gral. Brig. Juan Gómez"